

Núm. Expte.: 21-000244-10-P.  
 Encausado: Ahmed Darkaoui Kabiri.  
 Último domicilio: Pl/ San Martín, núm. 7, 21840, Niebla, Huelva.  
 Acto que se notifica: Acuerdo de inicio  
 Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. Expte.: 21-000254-10-P.  
 Encausada: M.<sup>a</sup> Isabel Vega Jerez (Itaka Interiorismo).  
 Último domicilio: C/ San José, núm. 8, 21002, Huelva.  
 Acto que se notifica: Acuerdo de inicio.  
 Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Huelva, 16 de septiembre de 2010.- La Delegada, María José Rico Cabrera.

*ANUNCIO de 17 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publica relación de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección al consumidor.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los encausados que seguidamente se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Huelva, sito en Avenida Martín Alonso Pinzón, núm. 6, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de iniciación: Quince días, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.
- Propuesta de Resolución: Quince días, alegaciones ante la Ilma. Sra. Delegada Provincial de Salud.
- Resolución: Un mes, recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Salud.
- Resolución del recurso de alzada: Dos meses, recurso contencioso-administrativo a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en Huelva o ante el de la circunscripción donde aquel tenga su domicilio.

Núm. Expte.: 21-000110-10-P.  
 Encausado: San Andrés y Fernández, S.L.  
 Último domicilio: C/ Rafael Montesinos, núm. 9, 21100, Punta Umbría, Huelva.  
 Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.  
 Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. Expte.: 21-000276-10-P.  
 Encausado: 10 Barriles, S.L.  
 Último domicilio: C/ Jesús de la Pasión, local 4, núm. 9, 21004, Huelva.  
 Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.  
 Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. Expte.: 21-000235-10-P.  
 Encausado: Aimei Yin, S.A.  
 Último domicilio: C/ Ancha, núm. 70, 21100, Punta Umbría, Huelva.  
 Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.  
 Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Huelva, 17 de septiembre de 2010.- La Delegada, María José Rico Cabrera.

## CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

*ANUNCIO de 17 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifica el acuerdo de iniciación del expediente sancionador que se cita.*

Intentada la notificación del Acuerdo de iniciación del expediente sancionador que más adelante se indica, sin que se hayan podido practicar, por medio del presente y de conformidad con los artículos 59.4, 59.5 y 61 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a la notificación de dicho Acuerdo de inicio a la entidad que se indica, comunicándole que para conocer el texto íntegro del mismo y formular las alegaciones que estimen pertinentes, podrá comparecer, ante la sede de la Delegación Provincial de Málaga de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, sita en la Avenida de la Aurora 47, 8.<sup>a</sup> planta, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, de Málaga, en horas de 9 a 14 cualquier día hábil de lunes a viernes.

Entidad que se cita:  
 Entidad: Federación Andaluza de Salvamento y Socorrismo.  
 CIF: V-29195740.  
 Expediente: MA-001/10.  
 Acto: Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador de 27 de julio de 2010.

Málaga, 17 de septiembre de 2010.- El Delegado, Antonio Souvirón Rodríguez.

## CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCIÓN de 14 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hacen públicas diversas resoluciones recaídas al amparo del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el programa de solidaridad de los Andaluces.*

Habiéndose resuelto por la Delegación Provincial Para la Igualdad y Bienestar Social de Córdoba las solicitudes sobre Programa de Solidaridad formuladas por las personas relacionadas, tramitadas en los expedientes administrativos que se relacionan, se ha intentado su notificación sin efecto, de forma que, en cumplimiento del artículo 59.4 de la Ley 867/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), se procede a notificar la resolución recaída con el siguiente contenido básico:

Núm. Epte.	Nombre y apellidos	Fecha Resol.	Clase Resol.
37610/09	Pedro Porras Muñoz	11.8.10	Archivo
42239/09	Miguel Calvillo Alcántara	11.8.10	Archivo
42785/09	Rafael Cantarero Sorlozano	11.8.10	Archivo
43276/09	Ana María Balan Costel	11.8.10	Archivo
44706/09	María Pilar Sánchez Molina	11.8.10	Archivo
465/10	Raquel Cordero Cañero	11.8.10	Archivo
663/10	Sebastián M. Fernández Esquinas	11.8.10	Archivo
876/10	María C. Torres Alcalá	11.8.10	Archivo